



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Cerrajería Eri@ - FACT 4573

VISTO:

La solicitud del Dr. Fernando Menzaque, Director del Área de Infraestructura y Servicios, de gestionar 4 copias de la entrada principal de la Prosecretaría de Informática - Pabellón Argentina para algunos contratados que eventualmente necesitan prestar sus servicios de forma presencial;

La factura B 0002-00004573 de Cerrajería Eri@ (de Erika Luciana Cabrera) correspondiente a cuatro (4) copias de llaves multipunto ranuradas;

CONSIDERANDO:

Que en el contexto de DSPO, Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, la UNC necesita continuar garantizando el normal funcionamiento de las actividades virtuales y hacia destinos remotos donde deban prestarse los servicios, siendo necesario que algunos contratados resuelvan ciertos inconvenientes en forma presencial, actuando sobre los equipos ubicados en el Datacenter de esta Prosecretaría de Informática;

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria proveniente de créditos aprobados por RHCS-2020-383-E-UNC-REC correspondientes al presupuesto reconducido del año 2019 para el presente ejercicio;

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 punto VII "Compras y contrataciones por caja chica o menores"; Resolución Rectoral AdRHCS 1017/2019 y RHCS 748/2019 (Ratifica n°1017-19);

Que en la Cerrajería Eri@ (de Erika Luciana Cabrera) se efectuaron copias anteriores de las llaves de esta Prosecretaría de Informática y que por ello se decidió contratar nuevamente sus servicios;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar y disponer el pago de Pesos Dos Mil (\$2.000) a favor de Cerrajería Eri@ (de Erika Luciana Cabrera), en concepto de pago de la factura B 0002-00004573 correspondiente a cuatro (4) copias de llaves multipunto ranuradas para algunos contratados de la Prosecretaría de Informática - Pabellón Argentina que eventualmente necesitan prestar sus servicios de forma presencial para resolver inconvenientes en los equipos

ubicados en el Datacenter de esta Prosecretaría.

Imputar la presente erogación en la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.076.000.000.11.44.00.00.01.00.2.0.0.0000.1.21.3.5

Artículo 2º: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.